



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py



*"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"*

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2024

DC-FCV N°: 218/2024

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 10/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 447847.

Teniendo en cuenta que la FCV-UNA ya cuenta con las impresoras, las cuales tienen las prestaciones ideales para los trabajos requerido es muy importante mencionar que, seguimos las reglas de 'Compras Sostenibles' impulsando el desarrollo, con consideraciones socio económicas y ambientales, optando por los modelos de negocios innovadores y sostenibles en estas dimensiones, por consiguiente, se opta por la reparación y mantenimiento de impresoras, prolongando la vida útil de las mismas, reduciendo de este modo la cantidad de basura tecnológica. Es por ello y en el marco de lo citado precedentemente se ha procedido a planificar y programar el proceso licitatorio en concordancia con las necesidades a ser suplidas con el presente proceso licitatorio.

Atendiendo las características del presente procedimiento de contratación, es oportuno mencionar que los requisitos establecidos van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

- En tal sentido, este llamado es solicitado por la Modalidad de Contrato Abierto por Montos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2264/2024 y en concordancia al CAPITULO II – CONTRATO ABIERTO de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto "por Montos" debido a la naturaleza del bien / servicio a ser contratado, ya que contempla equipos tanto de la SEDE CENTRAL como el de las Filiales del interior del País, no pudiendo determinar las cantidades a ser requeridas y siendo esta un factor determinante para estimar costos adoptamos la modalidad por MONTO MINIMO Y MAXIMO.

Por ende, se aclara que no existe datos estadísticos con relación al presente proceso licitatorio por el hecho de que este sería la primera vez que se realiza un llamado de este tipo en la institución

Por lo expuesto, se solicita la publicación y la difusión del presente proceso a través del portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.


C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA
